



S.G/CA/9/17

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA “+IDIOMAS”, (CPV 63510000-7, 80580000, Servicios de Agencias de Viajes y Servicios Similares, Provisión de cursos de Idiomas).**

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 14 de julio de 2016 (BORM nº 176 de 30 de julio de 2016),

RESUELVO

Designar los vocales de la Mesa de contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA “+IDIOMAS”, (CPV 63510000-7, 80580000, Servicios de Agencias de Viajes y Servicios Similares, Provisión de cursos de Idiomas)**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

- Vocales:

Titular: D. Victor Javier Marín Navarro. Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Suplente: D. Francisco José López Villalba, Técnico Docente del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Titular: D^a. M^a Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Suplente: D. Ángel Martínez Rueda.- Interventor Adjunto.

Titular: D^a Lorena Rubio Riera.- Asesoría Jurídica.

Suplente: D. José Miguel Belando Larrosa.-Asesoría Jurídica.

- Secretario:

Titular: D^a. Alicia Pérez Grau.- Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D^a. Francisca Marco Cutillas.- Jefe de Sección de Contratación.

EL SECRETARIO GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

